

PROCEDIMIENTO No. A-187-24-0067
PROCURA DE RADIOS UBIQUITIS PARA SERVICIOS CRÍTICOS

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: CASA MATRIZ REGIÓN: METROPOLITANA	DIVISIÓN/ÁREA: METROPOLITANA DISTRITOS/LOCALIDADES: CARACAS UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIÓN Y PROCURA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2024-08-13 FECHA FIN: 2024-08-30

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: KARIMER CAMPOS CORREO ELECTRÓNICO: CAMPOSKJ@PDVSA.COM TELÉFONO OFICINA: 0283-2301906 TELÉFONO CELULAR: - NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO EDIFICIO PRINCIPAL DE PDVSA, COMUNIDAD LOS PRÓCERES, SALA DE AIT, SAN TOMÉ, ESTADO ANZOÁTEGUI.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EL PLIEGO DE CONDICIONES SERA ENTREGADO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICO POR SOLICITUD DEL PROVEEDOR INTERESADO.

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS): NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: - NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: - OBSERVACIONES PARA RETIRAR -

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-08-22	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: KARIMER CAMPOS CORREO ELECTRÓNICO: CAMPOSKJ@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0202-8323019 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: COMISION DE CONTRATACIONES AIT

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.